

EXENTA

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES
PARA LOS CONCURSOS N° 1, 2 y 3
TEMPORADA 2010 DEL SISTEMA DE
INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA
REGIÓN DE AYSÉN.**

COYHAIQUE, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010

N° 545 / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Resolución N° 4413 de fecha 30 de julio de 2010, del Director Nacional que me designa Director Subrogante del SAG Región de Aysén.

CONSIDERANDO

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el (la) Director(a) Regional, asesorado(a) por un comité Técnico Regional.
- Que las bases de los concursos N° 1, 2 y 3 de la presente temporada, fueron aprobadas con fecha 11 de Agosto de 2010, por el Comité Técnico Regional a través del Acta N°1, y por el Director Regional mediante Resolución exenta N° 521, con fecha 20 de Agosto de 2010.
- Que, tomando en cuenta las condiciones climáticas desfavorables en la mayor parte de la región, que complican la toma de muestras de suelo y la importancia de asegurar la entrega de los planes de manejo con todas las recomendaciones técnicas, se ha considerado pertinente ampliar el cierre de las postulaciones hasta las 17:45 hrs. del próximo lunes 27 de septiembre de 2010.

RESUELVO:

1. Apruébese la modificación de las bases de los concursos:

CONCURSO N° 1, 2 y 3. REGIÓN DE AYSÉN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE




EDUARDO LAZO DAGUERRESSAR
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

JCC/CPC/cpc

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- División de R.N.R
- Oficina de Partes